

Dr. y Berrios
12/19/2012 Sr.
Wono 72 - Inal 302

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.
EXPEDIENTE NRO. 33873 RUC NRO. 0190340201001

PUCARÁ - AZUAY

Pucará, a 11 de septiembre de 2012.

Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA.
Ciudad.

De mi consideración:

Daniel Espinoza Márquez, GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", con expediente Nro. 33873; ante usted comparezco y digo:

Que el día de hoy martes 11 de septiembre de 2012, he procedido a registrar en el libro de particiones y socios, la siguientes TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Pucará.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: George Edwin
Apellidos: Galarza Romero
C. C. Nro. 190025396-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 1
Valor de la participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Timo Eladio
Apellidos: Berrezueta Berrezueta
C. C. Nro. 171807054-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 1
Valor de la Participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Jacinto Emeterio
Apellidos: Heras Cedillo
C. C. Nro. 010263098-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 1
Valor de la participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Roque Ramiro
Apellidos: Bernal Ávila
C. C. Nro. 010362457-3
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 1
Valor de la Participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: José Fabricio
Apellidos: Molina Molina
C. C. Nro. 030127581-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 1
Valor de la participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Diego Fabián
Apellidos: Quinde Durán
C. C. Nro. 010233619-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 1
Valor de la Participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Nombres: Ancelmo Alcides
Apellidos: Heras Barzallo

Nombres: Freddy Rubén
Apellidos: Herrera Galindo

C. C. Nro. 010347888-9
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 1
Valor de la participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

C. C. Nro. 010418482-5
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 1
Valor de la Participación social: 50 dólares C/U
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,



Daniel Espinoza Márquez
GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL.





CIUDADANIA
 ESPINOZA MARQUEZ DANIEL LAUTARO
 AZUAY/PUCARA/PUCARA
 05 ENERO 1978
 001- 0005 0005
 AZUAY/PUCARA
 PUCARA 1978

[Handwritten signature]



ECUADORIA
 CREADO MANUELA GUADALUPE REYIL DORTIVA
 SECUNDARIA EMERSON PALMERO
 DANIEL GORNELIO ESPINOZA HERNA
 LUZ GERARDINA MARQUEZ FERRITEZ
 BUENOS AIRES
 17/08/2011

REN 01/2017

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

238-0003
 NÚMERO

0103642161
 CÉDULA



ESPINOZA MARQUEZ DANIEL LAUTARO

AZUAY
 PROVINCIA
 PUCARA
 PARROQUIA

PUCARA
 CANTON
 PUCARA
 ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Informe No. SC.UJ.C.12.0362
Cuenca, septiembre 12 de 2012
Trámite No. 7356

Señor

Daniel Lautaro Espinoza Márquez

**Gerente de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA
TRANSHALO CIA. LTDA.**

Telf.: 2432209

Pucará.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el notario Décimo del cantón Cuenca el 24 de agosto de 2012, la misma que contiene cesiones de participaciones dentro de su representada; sírvase acudir a este despacho para tratar asuntos relacionados con la misma.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



NOTARIO DÉCIMO
Cuenca-Ecuador

ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN
TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSHALO CIA
LTDA.

OTORGADO POR: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO Y
OTROS

A FAVOR DE: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA Y
OTROS

CUANTIA: 200 USD

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este cantón, comparecen a la celebración de esta escritura el señor GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO con su cónyuge la señora BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS; el señor JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO con su cónyuge la señora MERCEDES ALEGRIA HERAS REYES; el señor JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA con su cónyuge la señora ANA PATRICIA PINOS ORDOÑEZ y el señor ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO, con su cónyuge la señora LUZ MARIA HERAS MERCHAN, en la calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROGUE RAMIRO BERNAL AVILA, DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO, en la calidad de CESIONARIOS, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores

de edad y domiciliados en los cantones Luján, Cuenca y Cañar capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procedo libre y voluntariamente, exponen: Que eleva el actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos públicos de la notaría a su cargo sírvase incorporar una de transferencia de participaciones en TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES. A la celebración de esta escritura comparecen: El señor GEORGE EDWIN CAJARVA ROMERO con su cónyuge la señora BETHY BEATRIZ QUACHA ARMUO; el señor JACINTO EMMETERIO HERAS CEDILLO con su cónyuge la señora MERCEDES ALEGRIA HERAS REYES; el señor JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA con su cónyuge la señora ANA PATRICIA PINO ORDÓÑEZ y el señor ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO, con su cónyuge la señora LUZ MARIA HERAS MERCHAN, en la calidad de CEDENTES; y, por otra parte los señores: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL AVILA, DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO, en la calidad de CESIONARIOS, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y



NOTARIO SEGUNDO
Cuenca-Ecuador

Domiciliados en los cantones Mucará, Cuenca y Canar, capaces ante la Ley para celebrar este contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Para los efectos legales de esta escritura que se celebra se anotan los siguientes antecedentes: a).- La compañía denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinticinco de enero de dos mil siete, ante el suscrito Notario Segundo del cantón Santa Isabel e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mucará el veinticinco de febrero del dos mil siete, bajo el número UNO. b).- La junta universal de socios de la referida compañía, celebrada el día veinte y dos de agosto de dos mil doce, autorizó las siguientes transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la referida junta universal de socios que se adjunta a la matriz como documento habilitante. **TERCERA: OBJETO. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes anotados libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA., se procede a las siguientes transferencias de participaciones: a).- El señor GEORGE EDWIN GALARRA ROMERO con su cónyuge la señora BETHY BEATRIZ GUACHA ARMILLOS, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de TIMO ELADIO BERRFUZUELA BERRFUZUETA, esto es, el ciento

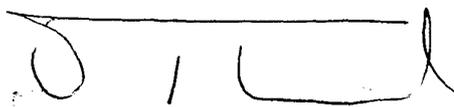
por ciento de su participación; b). JACINTO FERRERICO DURAN (CHULLO) con su cónyuge la señora MERCEDES ALFONIA HERAN MUYO, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de ROQUE RAMIRO BERNAL AVILA, esto es, el ciento por ciento de su participación; c). JOSÉ FERRICO MOLINA MOLINA con su cónyuge la señora ANA PATRICIA PINOS ORDÓÑEZ, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de DIEGO FABIAN QUINDE DURAN, esto es, el ciento por ciento de su participación y d). ANCHIMO ALONSO HERAS BARZALLO, con su cónyuge la señora JULIA MARIA HERAS MERCHAN, transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO, esto es, el ciento por ciento de su participación. CUARTA: PRECIO. El precio por el cual se realizan estas transferencias de participaciones es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América, valor que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de manos de los cesionarios, por lo que en lo posterior, no habrá lugar a reclamo alguno por este motivo. QUINTA: ACEPTACIÓN. Presente los cesionarios señores: JIMÉ FLADICO HERRERA ZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL AVILA, DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y FREDDY RUBEN HERRERA



LALINDO, aceptan esta escritura por ser otorgada en su favor, quedando facultado para obtener la marginación prevista en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA: CUANTÍA.** - La cuantía es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América - Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la escritura que se celebrarse. Atentamente, Doctor Jorge Bustos Vasquez, Abogado con matrícula número ochocientos setenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. **D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E.**

Aquí el documento habilitante - Me presentan las cédulas de Ley
Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí
El Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo todo en
un solo acto de lo cual doy fe.-f) George Galarza.-C.C.
190025396-2.-f) E. Guacha.-C.C. 010229353-6.-f) Jacinto
Heras.-C.C. 010263098-5.-f) Mercedes Heras.—C.C. 010268017-
0.-f) José Molina.-C.C. 03012/581-4.-f) Patricia Pinos.-C.C.
030185425-3.-f) Ancelmo Heras.-C.C. 01031/888-9.-f) María
Heras.-C.C. 010396461-5.-f) Timo B.-C.C. 171807054-1.-f)
Roque Bernal.-C.C. 010362457-3.-f) Diego Quinde.-C.C.
010233615-5.-f) Freddy H.-C.C. 010418482-5.-f) El Notario F.
Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el
mismo día de su celebración -





RAZON: El día de hoy lunes veintisiete de agosto del dos mil doce, yo Doctor Marco Reinaldo Delgado Peláez, Notario Público Segundo de este cantón marginé en la escritura de constitución de la Compañía denominada "Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhalo Cía Ltda , constante en el protocolo del año dos mil siete, tomo I, la cesión de participaciones efectuada ante el Notario Décimo del cantón Cuenca en fecha veinticuatro de agosto del dos mil doce, por parte de los cónyuges George Edwin Galarza Romero y Bethy Beatriz Guaicha Armijos; cónyuges Jacinto Emeterio Heras Cedillo y Mercedes Alegría Heras Reyes; cónyuges José Fabricio Molina Molina y Ana Patricia Pinos Ordóñez; cónyuges Ancelmo Alcides Heras Barzallo y Luz María Heras Merchán, a favor de Timo Eladio Berrezueta Berrezueta, Roque Ramiro Bernal Avila; Diego Fabián Quinde Durán y Freddy Rubén Herrera Galindo, doy fe.-

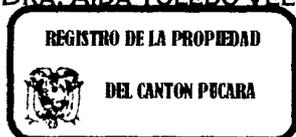
Dr. Marco Delgado Peláez
Notario Segundo
Sta. Isabel



MARGINACION.- siento razón que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA." , otorgada en la Notaria Segunda del cantón Santa Isabel, de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número **UNO**, en el Libro de Registro de lo Mercantil, de fecha veinte y cinco de febrero del año dos mil siete, **Procedí** a marginar la transferencia de participaciones que hace los señores: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO, con su cónyuge BETHY BEATRIZ GUIACHA ARMIJOS; JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO, con su cónyuge MERCEDES ALEGRIA HERAS REYES; JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA, con su cónyuge ANA MARIA PINOS; ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO, con su cónyuge LUZ MARIA HERAS MERCHAN, a favor de los señores: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA; ROQUE RAMIRO BERNAL AVILA, DIEGO FABIAN QUINDE DURAN Y FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO, con escritura pública celebrada ante el Doctor Florencio Morales Torres, Notario Decimo del cantón Cuenca, de fecha veinte y cuatro de agosto del año dos mil doce

Pucará 10 de septiembre del 2012

Aida Toledo Vélez
DRA. AIDA TOLEDO VÉLEZ



TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA

TRANSZHALO CIA. LTDA.

DIRECCION: 25 DE JULIO S/N TELEFONO: 093606390 - 072432209

RUC: 0190340201001

PUCARA - AZUAY - ECUADOR

NOTA DECIMA
BOLSA DE VALORES
05

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO
CIA. LTDA.", CELEBRADA EN EL CANTON PUCARA, HOY
VEINTE Y DOS DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.**

En el cantón Pucará, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y dos de agosto de dos mil doce, a las diecinueve horas con diez minutos, en la sede social de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: VICENTE ANIBAL CABRERA MARQUEZ, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, JACINTO EDUARDO CEDILLO PESANTEZ, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MARQUEZ, RODRIGO AQUILES ESPINOZA MARQUEZ, GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO, ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO, JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO, MANUEL MARCOS HERAS REYES, JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTIN Y WILSON FERNANDO VINTIMILLA MUZHA, representando a herederos del difunto EDGAR CORNELIO VINTIMILLA SANMARTIN; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, por esta razón, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en Junta Universal de socios

de la mencionada compañía, para lo cual, previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; 2.- AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; 3.- AUTORIZACION AL GERENTE PARA LA APERTURA DE UN LIBRETA DE AHORROS Y 4.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS: DESARROLLO: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Toma la palabra el Presidente señor Manuel Heras Reyes, quien manifiesta que se va a celebrar una nueva junta universal de socios, agradece la presencia de los compañeros y espera que la misma se realice amparada en parámetros de responsabilidad y buenos criterios a favor de la compañía, dejando aperturada de esta manera la presente junta;

2.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Nuevamente toma la palabra el Presidente y manifiesta que, vista la solicitud que presentan los señores: GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO, el señor JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO, el señor JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA y el señor ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO; quienes por motivos estrictamente personales han decidido transferir su participación a favor de los señores: TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL AVILA, DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO. Luego de deliberar en relación a este punto del orden del día, con el voto favorable de la unanimidad de los socios que conforman la compañía, resuelven legalmente autorizar para que se realicen las siguientes transferencias de participación:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA
TRANSZHALO CIA. LTDA.

DIRECCION: 25 DE JULIO S/N TELEFONO: 093606390 - 072432209

RUC: 0190340201001

PUCARA - AZUAY - ECUADOR

a).- El señor GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO con su cónyuge la señora BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJOS, transfieran una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, esto es, el ciento por ciento de su participación; b).- El señor JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO con su cónyuge la señora MERCEDES ALEGRIA HERAS REYES, transfieran una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, esto es, el ciento por ciento de su participación; c).- El señor JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA con su cónyuge la señora ANA PATRICIA PINOS ORDOÑEZ, transfieran una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de DIEGO FABIAN QUINDE DURAN, esto es, el ciento por ciento de su participación y d).- El señor ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO, con su cónyuge la señora LUZ MARIA HERAS MERCHAN, transfieran una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor FREDDY RUBEN HERRERA GALINDO, esto es, el ciento por ciento de su participación; 3.-

AUTORIZACION AL GERENTE PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA DE AHORROS O CUENTA CORRIENTE.- Hace uso de la palabra el señor Daniel Espinoza Márquez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, quien manifiesta que ha procedido a retirar del Banco del Pichincha la cantidad de ochocientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, de esta cantidad corresponde ciento trece con 02/100 dólares a intereses generados del capital social, dinero que lo teníamos en el banco mencionado por haber aperturada la Cuenta de Integración de Capital; por lo expuesto requerimos que la presente junta nos autorice la apertura de una cuenta de ahorros en una Cooperativa o Banco o cuenta corriente en cualquier Banco autorizado para el efecto. El Presidente solicita a los compañeros socios su criterio en relación al tema, luego de deliberar, por unanimidad de les autoriza a Presidente y Gerente para que aperturen una de las dos cuentas que solicitan, siempre y cuando lo hagan con firmas conjuntas.

4.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Agotado el orden del día, el presidente proporciona un receso de cuarenta y cinco minutos hasta que el secretario elabore el acta, luego de transcurrido el tiempo que se hace mención, el Presidente señor Manuel Heras, solicita a los compañeros que vuelvan a sus asientos para que el secretario dé lectura a la misma, siendo ratificada por la totalidad

TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA

07

TRANSZHALO CIA. LTDA.

DIRECCION: 25 DE JULIO S/N TELEFONO: 093606390 - 072432209

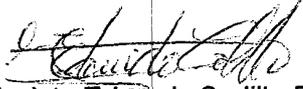
RUC: 0190340201001

PUCARA-AZUAY-ECUADOR

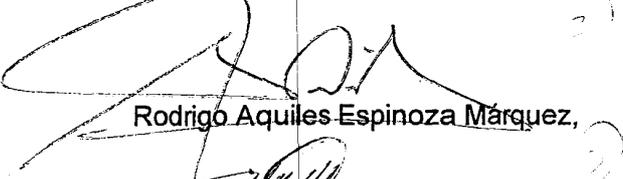
de los socios; siendo las veinte y dos horas, se da por clausurada la presente junta, para constancia y validez firman los socios:


Vicente Anibal Cabrera Márquez,

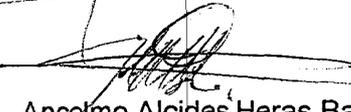

Manuel Lautaro Carmona Carmona,

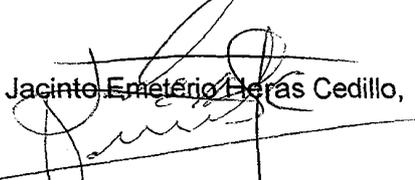

Jacinto Eduardo Cedillo Pesantez,


Daniel Lautaro Espinoza Márquez,


Rodrigo Aquiles Espinoza Márquez,


George Edwin Galarza Romero,


Anselmo Alcides Heras Barzallo,


Jacinto Emeterio Heras Cedillo,


Manuel Marcos Heras Reyes,


José Fabricio Molina Molina,


Henry Rafael Quito Orellana,


Luis Cesario Vintimilla Sangurima,


Remigio Eugenio Vintimilla Sanmartín,


Wilson Fernando Vintimilla Muzha,
Representando a herederos del fallecido
Edgar Cornelio Vintimilla Sanmartín

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede en una foja, es igual a su original, la misma que reposa en los archivos de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", a la que me remitiré en caso de ser necesario. Pucará, a 23 de agosto de 2012.


Daniel Lautaro Espinoza Márquez

GERENTE - SECRETARIO



CIUDADANIA 190025396-2
 GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN
 ZAMORA CHI/YACUAMBI/TUTUPALI
 16 MAYO 1969
 002- 0014 00014 M
 ZAMORA CHINCHIP/ YACUAMBI
 TUTUPALI 1969



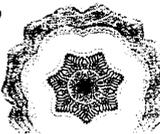
ECUATORIANA***** V2243V342E
 CASADO BETHY BEATRIZ GUAICHA ARMIJO 8
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LIZARDO GALARZA
 ROSA ERMELINDA ROMERO
 CUENCA 21/02/2008
 21/02/2018
 044333



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010329353-6

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GUAICHA ARMIJO
 BETHY BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 TERCER
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-08-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 GEORGE EDWIN
 GALARZA ROMERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. ENFERMERIA V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAICHA ARMIJO HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARMIJO OLAYA HILDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA
 2011-11-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-16

DIRECTOR GENERAL [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO [Signature]




CIUDADANIA 171607024-1
 BERNISUETA BERNISUETA TIHO ELADIO
 AZUAY/PUCARA/PUCARA
 17 JUNIO 1982
 002- 0039 00208 M
 AZUAY/PUCARA
 PUCARA 1982



EQUATORIANA***** 00000000000000000000
 SOLTERO
 PRIMARIA
 JOSE ROSELIO BERRONDE
 MERCEDES MOLINA BERRONDE DE
 MADALLA
 05/10/2009
 0233041



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA 010263078-5

HERAS CEDILLO JACINTO EMETERIO
 AZUAY/PUCARA/PUCARA
 08 ABRIL 1970
 001- 0145 00073 M
 AZUAY/PUCARA
 PUCARA 1970



EQUATORIANA***** V49481222E

CASADO MERCEDES ALEGRIA HERAS REYES
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

TERESA HERAS CEDILLO
 CUENCA 10/12/2009
 10/12/2021
 REN 2023388



CIUDADANIA 010268017-0
HERAS REYES MERCEDES ALEGRIA
AZUAY/PUCARA/PUCARA
24 JUNIO 1968
001- 0144 00144 F
AZUAY/ PUCARA
PUCARA 1968



Mercedes A. Heras

ECUATORIANA***** E23331222
CASADO JACINTO EMETERIO HERAS GEMILLA
PRIMARIA COMERCIANTE 09
JUAN JOSE HERAS
MARGARITA ALEGRIA REYES
CUENCA 19/05/2005
19/05/2017
REN 0365648



CIUDADANIA 010362457-3
BERNAL AVILA ROGUE RAMIRO
AZUAY/CUENCA/SININCAY
28 ENERO 1975
002- 0065 00463 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1975



Rogue Ramiro Bernal Avila

ECUATORIANA***** E23331222
CASADO VIVIANA A GUAMAN FLORES
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS AURELIO BERNAL MENDEZ
BLANCA BEATRIZ AVILA BRITO
CUENCA 11/11/2005
11/11/2017
REN 0420162



CIUDADANIA 030127581-4
MOLINA MOLINA JOSE FABRICIO
CANAR/CANAR/CANAR
02 DICIEMBRE 1972
006- 0194 00814 M
CANAR/ CANAR
CANAR 1972



ECUATORIANA***** E23331222
CASADO ANA PATRICIA PINOS ORDONEZ
SUPERIOR COMERCIANTE
JOSE MOLINA
ELSA BEATRIZ MOLINA
AZOGUES 08/09/2016



CIUDADANIA 030185425-3
PINOS ORDONEZ ANA PATRICIA
CANAR/CANAR/CANAR
18 OCTUBRE 1983
003- 0026 00826 F
CANAR/ CANAR
CANAR 1983



ECUATORIANA***** E23331222
CASADO JOSE FABRICIO MOLINA M
SUPERIOR ESTUDIANTE
GERARDO REMIGIO PINOS
MARTHA ALICIA ORDONEZ
AZOGUES 08/09/2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINDE DURAN
DIEGO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY V
SISALIMA MANCHENO

No. 010233619-5



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINDE LUIS MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DURAN GLORIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25

E333312222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS BARZALLO
ANGELMO ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ MARIA
HERAS MERCHAN

No. 010347888-9



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS HERAS EPREN ANCELMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO B DOLORES ACELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-05-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-15

V44431242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS MERCHAN
LUZ MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ANGELMO ALCIDES
HERAS BARZALLO

No. 010388481-5



INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERAS HERAS MANUEL ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERCHAN VIDAL LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-11-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

1122



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CIUDADANIA 010418482-5

HERRERA GALINDO FREDDY RUBEN
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
28 NOVIEMBRE 1987
014- 0221 054E1 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1987

[Signature]



ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO PRISCILA LORENA CAMPOS CABRERA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RUBEN TEDORO HERRERA
MARIA EUGENIA GALINDO
CUENCA 21/08/2007
21/08/2019

0531732



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

307-0010
NÚMERO

1900253962
CÉDULA

GALARZA ROMERO GEORGE EDWIN

AZUAY
PROVINCIA
SUCRE
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

George Edwin Galarza Romero
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

149-0005
NÚMERO

0103293536
CÉDULA

GUAICHA ARMIJOS BETHY BEATRIZ

AZUAY
PROVINCIA
EL BATAN
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

Bethy Beatriz Guacha Armijos
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011
171807054-1 135-0011

BERPEZUETA BERPEZUETA TIMO ELADIO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

SANCIÓN Multa 54.40 CostRep. 8 Tol USD 62.40

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 000211

2408571 02/05/2011 10:19:35

2408571



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

269-0021
NÚMERO

0102630985
CÉDULA

HERAS CEDILLO JACINTO EMETERIO

AZUAY
PROVINCIA
EL VECINO
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

Jacinto Emeterio Heras Cedillo
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

206-0008
NÚMERO

0102680170
CÉDULA

HERAS REYES MERCEDES ALEGRIA

AZUAY
PROVINCIA
RAMIREZ DAVALOS
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

Mercedes Alegria Heras Reyes
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0004
NÚMERO

0103624573
CÉDULA

BERNAL AVILA ROQUE RAMIRO

AZUAY
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

CUENCA
CANTÓN
ZONA

Ramiro Bernal Avila Roque
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

263-0021
 NÚMERO

0301854253
 CÉDULA

PIÑOS ORDÓÑEZ ANA PATRICIA

CANAR
 PROVINCIA
 CANAR
 PARROQUIA

CANAR
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

020-0015
 NÚMERO

0301275814
 CÉDULA

MOLINA MOLINA JOSE FABRICIO

CANAR
 PROVINCIA
 CANAR
 PARROQUIA

CANAR
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0030
 NÚMERO

0102336195
 CÉDULA

QUINDE DURAN DIEGO FABIAN

AZUAY
 PROVINCIA
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA

CUENCA
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

097-0004
 NÚMERO

0103478889
 CÉDULA

HERAS BARZALLO ANCELMO ALCIDES

AZUAY
 PROVINCIA
 PUCARA
 PARROQUIA

PUCARA
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

064-0004
 NÚMERO

0103964615
 CÉDULA

HERAS MERCHAN LUZ MARIA

AZUAY
 PROVINCIA
 PUCARA
 PARROQUIA

PUCARA
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

215-0017
 NÚMERO

0104184825
 CÉDULA

HERRERA GALINDO FREDDY RUBEN

AZUAY
 PROVINCIA
 SAN SEBASTIAN
 PARROQUIA

CUENCA
 CANTÓN

[Signature]
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0727
Cuenca, septiembre 25 de 2012
Trámite No. 7356

Doctor

Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Cuenca, en agosto 24 de 2012, la misma que contiene cesiones de participaciones, mediante la cual **GEORGE EDWIN GALARZA ROMERO, JACINTO EMETERIO HERAS CEDILLO, JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA y ANCELMO ALCIDES HERAS BARZALLO** ceden participaciones dentro de la sociedad "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANZHALO CIA. LTDA." a favor de **TIMO ELADIO BERREZUETA BERREZUETA, ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, DIEGO FABIÁN QUINDE DURÁN y HERRERA GALINDO FREDDY RUBÉN**, en su orden; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA